

DECRETO D.A.S. N° 3104.

CHIGUAYANTE, 23 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de 30 de diciembre de 2014, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, el Acuerdo 214-40-2015, de 18 noviembre 2015, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

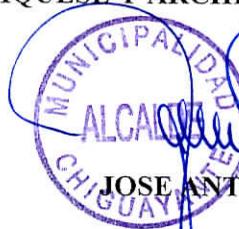
DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 8/2015 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2015 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$239.851.315	
		001		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	239.851.315	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$239.851.315	\$0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$195.000.000	\$0
	01			PERSONAL DE PLANTA	\$165.000.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA		
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$30.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$34.000.000	\$0
	01			ALIMENTOS	\$2.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$10.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	\$2.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$4.500.000	\$0
	01			DEVOLUCIONES	\$4.500.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$6.351.3150	\$0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$2.000.000	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$3.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$1.351.315	
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$239.851.315	\$0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRES PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/APS/VRE/LPG/HSF/hsf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

25 NOV 2015

DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 CHIGUAYANTE